

Acta N° 09-2018

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veintitrés de febrero del dos mil dieciocho, iniciando al ser las nueve horas con treinta y seis minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. DGT-024-2018 Veda de Sardina. ii. Solicitud de Torneo de Pesca, Club Náutico.
V.	Asuntos Varios: i. Nota de respuesta a sector.
VI.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Gustavo Meneses Castro

Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini	Ministro de Agricultura y Ganadería.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES</u>	
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente.
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Sr. Mauricio Herrera Ulloa	Ministro de Comunicación.
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

Comunica el señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, que durante la sesión estarán presentes los señores Víctor Fernández Rojas, Asesor del Ministro de Agricultura y Ganadería, Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y el señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el Señor Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día.

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-092-2018

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada se define, a solicitud del mismo Presidente, incluir dentro de la misma la Audiencia al Sector Pesquero en el Auditorio a partir de las 10:00 am, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración con la inclusión de la Audiencia al Sector Pesquero en el Auditorio a partir de las 10:00 am.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Luis Felipe Arauz Cavallini, Carmen Castro Morales, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Perez Blanco.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

i. DGT-024-2018 Veda de Sardina.

Procede el señor Mauricio Méndez Trejos, a hacer lectura al Oficio DGT-024-2018, por medio del cual traslada para conocimiento de la Junta Directiva, el criterio técnico para establecer la Veda de Sardina, la cual va del 1 de marzo al 31 de mayo de 2018. Ambas fechas incluidas.

Una vez analizado el oficio supra, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-093-2018

Considerando

1-Que el Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., presentó la propuesta de veda de sardina bolichera para el año 2018, para lo cual se tomó en consideración las recomendaciones que realizaron el Departamento de Desarrollo e Investigación según oficio DDI-011-02-18, suscrito por el Lic. Berny Marín Alpizar, la Comisión Nacional de Vedas para la veda del año 2016, la Comisión de Coordinación Científico Técnica (CCCT) y a la vez se consideró lo establecido en el procedimiento de establecimiento de vedas de la Contraloría General de la República.

2-Que para esta propuesta de veda de sardina para el 2018, lo más recomendable es establecer una veda con las mismas características de la que se estableció en el acuerdo AJDIP/043-2016 en razón de que a la fecha no existen nuevas investigaciones científicas, que determinen una modificación de fondo del acuerdo en mención.

3-Que con la puesta en marcha de esta veda, tal cual se ha concebido, se atiende la imperiosa necesidad de proteger el recurso sardina en su etapa de reproducción en procura de la sostenibilidad de este recurso pesquero, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Establecer una veda para la pesca semi-industrial sardinera bolichera (de cerco), en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde Punta Agujas (84°38'57" Longitud Oeste, 09°43'46" Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'35" Longitud Oeste, 09°49'14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque; desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo del 2018.

2-Permitir al sector semi-industrial sardinero el ingreso a faenar a una embarcación, un día a la semana al área vedada, a efectos de que puedan suplir sardina para carnada a la flota pesquera nacional. Exceptuando el área comprendida entre la línea imaginaria que va desde el Faro de la Isla Negritos afuera hasta Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque.

3-Que la Dirección General Técnica adicionalmente establecerá las medidas correspondientes para efectos de que todas las descargas que se realicen como parte de este acuerdo sean debidamente inspeccionadas por inspectores de la Institución. A su vez el Departamento de Desarrollo e Investigación realizará muestreos biológicos de dichas capturas para evaluar el comportamiento reproductivo de las sardinas

4-Establecer la veda de sardina de manera permanente, en los términos que se establecen en el presente acuerdo, hasta tanto, no se tengan nuevas investigaciones científicas, que determinen el cambio del acuerdo.

5-Acuerdo firme. Publíquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Luis Felipe Arauz Cavallini, Carmen Castro Morales, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Perez Blanco.

ii. Solicitud de Torneo de Pesca, Club Náutico

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Giuseppe Lelli Navarro, el cual se desarrollará en Club Náutico Puerto Azul, del 10 al 11 de marzo de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-094-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Club Náutico Puerto Azul, del 10 al 11 de marzo de 2018; organizado por el Sr. Giuseppe Lelli Navarro, esperando la participación de 30 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Pargo, Robalo, Corvina y Bagre, en la modalidad de Troleado.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Club Náutico Puerto Azul, del 10 al 11 de marzo de 2018; organizado por el Sr. Giuseppe Lelli Navarro, esperando la participación de 30 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Pargo, Robalo, Corvina y Bagre, en la modalidad de Troleado.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Luis Felipe Arauz Cavallini, Carmen Castro Morales, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Perez Blanco.

A los dieciséis minutos de iniciada la sesión ingresa el Director Rodrigo Zamora Murillo
--

Artículo V

Asuntos Varios:

i. Nota de respuesta a sector.

Indica el señor Gustavo Meneses, Presidente Ejecutivo que el sector Palangrero remitió una nota al señor Presidente de La República donde se le indicaba una serie de pendientes con respecto a compromisos adquiridos con ellos, aduciendo engaño ante los mismos.

Hace el señor Presidente Ejecutivo un recuento de actividades en las cuales se ha logrado tomar medidas que han sido del beneficio para el sector; la agenda del 2015 se ha ido completando, pero recientemente, con la aprobación de las tallas Legales de Primera Captura se ha presentado descontentos por parte de ellos.

A continuación se detalla el oficio DP-P-007-2018 remitido por el Señor Presidente de La República al sector:

Señor

Mauricio González Gutiérrez
Director Ejecutivo
Cámara Nacional de Industria Palangrera

Estimado señor

Un cordial saludo. Aprovecho esta oportunidad a fin de referirme a la nota suscrita por su persona con fecha del 14 de febrero de los presentes.

Sobre este particular, este Despacho Presidencial con el apoyo técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), ha hecho un análisis de las principales problemáticas y peticiones realizadas por el sector pesquero en la nota, observando que gran parte de estas ya han sido solucionadas o bien se encuentran en procesos de trabajo, a saber:

1. “Temas de Guanacaste”

En lo concerniente a lo indicado en los temas “Guanacaste”:

i. Licencias vencidas y pago de seguros

Como se indica en la nota, desde el INCOPECA se emitió el Acuerdo AJDIP/040-2018, estableciendo la metodología para la rehabilitación de licencias de pesca que se hubiesen vencido, sin haber sido presentada solicitud de prórroga (se adjunta acuerdo).

En dicho apartado se indica que queda pendiente el trámite por parte del Sistema de Banca para el Desarrollo. Sobre este aspecto, es importante indicar que desde el Despacho del Ministro de Agricultura y Ganadería en coordinación con el Sistema, se viene trabajando con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), a fin de generar un proyecto productivo tomando en consideración toda la cadena de valor del sector pesca, optimizando así la participación de todos los actores involucrados en esto y potenciando otros encadenamientos.

Además, por medio del Sistema de Banca no solo se puede contar con fondos mediante créditos, sino también de fondos no reembolsables, si el proyecto así lo justifica, lo que nos aseguraría cumplir con los objetivos que se buscan.

Es importante indicar que este proceso ha llevado su tiempo, tratando de incorporar todas las posibles acciones que puedan desarrollarse con el fin de lograr nuestro objetivo. Al día de hoy se cuenta con un documento y una hoja de ruta de trabajo, en aras de ver el tema de una manera integral y no solo desde una perspectiva regional.

Finalmente, es importante indicar que la Cámara de Pescadores de Guanacaste se ha dado por satisfecha en lo realizado, por lo que se ha coordinado una visita la próxima semana a la zona de El Coco con personeros de Banca para el Desarrollo, ICAP y el MAG, para la revisión de avances y proyección de acciones a corto plazo.

- ii. Definición de los límites marítimos del Parque Nacional Marino Las Baulas.

Este tema fue discutido el pasado 22 de enero en el Consejo Nacional de Áreas de Conservación, actualmente se encuentra en proceso de publicación en el diario oficial La Gaceta. Se adjunta acuerdo del Consejo.

La documentación ha sido aportada a la Cámara para dar fe de las gestiones realizadas.

- iii. Denuncias asociadas a la estación de servicio Metrópoli 9.

Respecto a este particular cabe mencionar que el SENARA ha enviado el pasado 13 de febrero el oficio SENARA-GG-0125-2018, en el cual le indica al Secretario General su posición acerca del otorgamiento de la viabilidad ambiental. Posteriormente, le corresponderá a la Comisión Plenaria de la Secretaría resolver según corresponda, hemos solicitado se pueda tocar el punto en la próxima sesión.

La documentación ha sido aportada a la Cámara para dar fe de las gestiones realizadas.

- iv. Capitanía de Puerto de Guanacaste

Este tema será coordinado con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y se estarán generando las acciones a fin de dar respuesta a la solicitud.

2. “Programa de Abastecimiento Institucional”

Como es de su conocimiento, desde el MAG se emitió la Directriz 055-MAG, con el objetivo de establecer de manera obligatoria para los órganos del Estado, instituciones públicas descentralizadas, autónomas y semiautónomas, la contratación de alimentos de origen pesquero y acuícola que provengan de productores nacionales.

Finalmente, en aras de generar mayor coordinación entre el CNP, el INCOPECA y el MAG se acordó lo siguiente en una reunión entre el Presidente Ejecutivo de INCOPECA, Gustavo Meneses y el Presidente Ejecutivo del CNP, Carlos Monge:

1. Programar una reunión desde el CNP-PAI y los representantes de los suplidores actuales (MAZABRE y CAGEVI), para verificar el interés de ampliar el servicio, a realizarse el próximo 06 de marzo.
2. Por parte del CNP se va a trabajar en la reprogramación de rutas y puntos de entrega, de acuerdo con los suplidores al mediano plazo.
3. INCOPECA deberá realizar un mapeo de posibles organizaciones adicionales que pueden ser incluidas como parte de los suplidores.
4. El CNP realizará una valoración de la capacidad de logística de los suplidores actuales para ampliarles el servicio.

5. Trabajar la promoción y consumo de productos no importados, como el caso de la tilapia nacional y otras especies, para lo que se articularán acciones desde el MAG con Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Salud (MINSa), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), entre otros, dado su alto valor nutricional y otros beneficios asociados.

3. “Uso de Balizas”

De parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería se cumplió con el apoyo financiero a la Cámara Nacional de Industria Palangrera y la Cámara de Pescadores Artesanales de Puntarenas, ambas beneficiarias de un aporte económico dirigido a la adquisición de balizas de seguimiento satelital y servicio de transmisión para su primer año de uso, proyectos que representan un monto total de cien millones de colones.

Ante la nueva petición del sector requerimos un tiempo mínimo para poder cumplir con esta solicitud. Desde el INCOPEsCA se están realizando acciones de coordinación con el Sistema de Banca para el Desarrollo a fin de explorar posibilidades de financiamiento dirigidas al sector.

4. Aplicación de las Tallas de Primera Madurez Sexual (TPMS)

Acerca de este aspecto, el INCOPEsCA se pronunciado de la siguiente forma:

A partir de la talla definida para el pargo seda de 28 cm, esta será aumentada a 34 cm al primer año, período durante el cual se estarán haciendo muestreos biológicos, de tal manera que a la luz de los resultados de las investigaciones realizadas, se determine la talla adecuada.

En cuanto a lo relacionado con tiburón martillo, debido a las últimas investigaciones científicas realizadas, no es posible establecer una talla menor.

Con respecto a las artes de pesca, es importante aclarar que, según INCOPEsCA, en el Acuerdo AJDIP 026-2018, no se ha establecido una prohibición para el uso de trasmallos (redes agalleras o redes de enmalle) con luz de malla de 3 pulgadas, dado que esta es la recomendada y autorizada por el INCOPEsCA para la captura del camarón blanco en el Golfo de Nicoya.

Respecto al uso de trasmallos de 3 y media, y hasta 5 pulgadas para la captura de especies de escama (corvinas y otras), se aclara que serán permitidas para su uso únicamente en las zonas 201 y 202 del Golfo de Nicoya; mientras que en la zona 203 y a lo largo del Litoral Pacífico se establece como luz de malla mínima de 4 y media pulgada en adelante.

Por el plazo de un año se respetarán aquellas excepciones o medidas de manejo pesquero establecidas en Áreas Marinas o Continentales de Pesca Responsable mediante sus respectivos Planes de Ordenamiento Pesquero, que podrán ser ajustadas con fundamento en las investigaciones que se realicen.

Con relación a la solicitud de comercialización del porcentaje de tolerancia se incorporará un transitorio en el acuerdo de Junta Directiva de INCOPEsCA 026-2018 para que el INCOPEsCA, en el plazo del año establezca un Programa de Trazabilidad en coordinación con el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), que le permita diferenciar el producto legal del ilegal.

Adicionalmente, se establecerá que la fiscalización del cumplimiento del porcentaje de tolerancia se llevará a cabo durante los desembarques por parte de las autoridades competentes.

Es importante aclarar que estas precisiones y ajustes deberán ser ratificados por la Junta Directiva de INCOPECA.

Con toda consideración,

Luis Guillermo Solís Rivera

Una vez leída la nota, se procede a trasladarse al auditorio donde se conversará con el sector con respecto a la nota del señor Presidente de La República.

Artículo VI **Audiencia**

Se recibe en audiencia a representantes del sector Palangre con los cuales se hace una revisión del oficio respuesta del señor Presidente de La República.

Procede el señor Luis Felipe Arauz a hacer la lectura del oficio DP-P-007-2018 remitido por el Señor Presidente de La República al sector y se hace un análisis exhaustivo del mismo.

El Presidente Ejecutivo indica que se cumplen 5 horas de haber iniciado la sesión, razón por la cual propone a los Directivos la posibilidad de continuar; por lo que la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-095-2018

Considerando

1-Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes.

2-Que habiendo transcurrido cinco horas después del inicio de la presente sesión, encontrándose pendiente aún algunos temas por tratar, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente proceder conforme a lo estipulado en el artículo 30.6 del reglamento supra, por lo que la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a fin de conocer asuntos de interés que se encuentran pendientes.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Luis Felipe Arauz Cavallini, Carmen Castro Morales, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Perez Blanco.

A continuación se detalla la propuesta que desde la Junta Directiva de INCOPECA, por medio del señor Mauricio Herrera, Ministro de Comunicación, a espera de la respuesta de ellos ante la misma:

Pargo Seda:

Inicia 28 centímetros de TLPC con un 10% de tolerancia hasta los dos años 34 cm. como TLPC mínima y a partir de ahí sin porcentaje de tolerancia, durante ese tiempo se realizan muestreos biológicos apoyados mediante convenio con la cámara de Guanacaste, finalizado el periodo de dos años se revisará, con el objetivo de verificar si es la talla de 43 cm., la que por definición tenemos ahora como TPMS.

Paralelamente se desarrollará un proyecto de mejoramiento pesquero propuesto desde Incopesca, MAG, CANEPP y con la colaboración del sector.

Medidas complementarias: Cambio trasmallo 4,5 en un año.

Anzuelos: 6 y 7 jota o anzuelo circular 12 para cuerda o línea de fondo.

Tiburón Martillo:

El Tiburón Martillo de una talla de 85 cm con un 20 % de tolerancia sobre el número de individuos desembarcados. Durante un año se efectuarán investigaciones y muestreos, para verificar si se debe mantener la talla. Se implementarán medidas de manejo: zonificación, veda y artes para la pesca costera en 6 meses, para lo cual se cuenta con información.

Malla:

Sobre la confusión que podría generar una licencia con dos artes diferentes en la luz de malla, el Servicio Nacional de Guardacostas nos informa que si la licencia establece que se pueden tener ambas, entonces no hay ningún problema a no ser que quede evidenciado que se está utilizando la malla que no corresponde.

Trazabilidad:

El programa de Trazabilidad se implementará en un plazo máximo de dos años.

Indica el señor Presidente Ejecutivo, que debido a que mediante el acuerdo AJDIP/075-2018 se aprobó sesión Ordinaria para el lunes 26 de febrero en Puntarenas y por recomendación del señor Ministro de Comunicación, Mauricio Herrera, propone que la sesión se traslade a la oficina de San José y sea extraordinaria; una vez analizado, la Junta Directiva; resuelve,

AJDIP-096-2018

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/075-2018 se aprobó la realización de sesión ordinaria el día lunes 26 de febrero de 2018.

2-Que el señor Presidente Ejecutivo propone trasladar la sesión ordinaria a extraordinaria y realizar la misma en la oficina de INCOPECA en San José, por lo que la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Convocar a sesión extraordinaria para el lunes 26 de febrero de 2018 en la oficina de INCOPECA en San José.

2-Que los señores Directivos que participarán en sesión supra indicada serán trasladados en los vehículos institucionales y les serán cancelados los viáticos según corresponda.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Luis Felipe Arauz Cavallini, Carmen Castro Morales, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Perez Blanco.

Artículo X

Cierre

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.